

PROPIETARIOS		FINCAS		AFECCIÓN			
Nombre	Domicilio	Paraje	Polígono/ Parcela	Nº Apoyo	M <sup>2</sup> Apoyo	ML Vuelo	M <sup>2</sup> Vuelo
<b>Salustiano Moreno Tirado</b>	Avda. de Extremadura, 17.- Navaconcejo	La Viña	1/1652	1	<b>3.50</b>	<b>140</b>	<b>1400</b>
<b>Maria Dominica Díaz Martín</b>	C/ Rafael Alberti, 2.- Navaconcejo	Artezuelas	1/443 y 447	0	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>200</b>
<b>Maria Dominica Díaz Martín</b>	C/ Rafael Alberti, 2.- Navaconcejo	Casillas	1/481	1	<b>3.20</b>	<b>20</b>	<b>200</b>
<b>Julian García Rodríguez</b>	C/ Escuelas , 10.- Tornavacas	Las Paleras	1/1135	1	<b>3.20</b>	<b>60</b>	<b>600</b>
<b>Elifio García González</b>	C/ Escuelas , 10.- Tornavacas	Las Paleras	1/1135	1	<b>3.20</b>	<b>60</b>	<b>600</b>
<b>Isidro García González</b>	Ava. De Extremadura, 15.- Navaconcejo	Las Casillas	1/459	1	<b>3.20</b>	<b>58</b>	<b>580</b>
<b>Miguel Angel García Rodriguez</b>	Ava. De Extremadura, 15.- Navaconcejo	Las Casillas	1/459	1	<b>3.20</b>	<b>58</b>	<b>580</b>

#### FECHA Y LUGAR LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS

Ayuntamiento de El Torno, día 27-09-2006 a las 10:00 horas.

Ayuntamiento de Rebollar, día 27-09-2006 a las 11:30 horas.

Ayuntamiento de Navaconcejo, día 27-09-2006 a las 13:00 horas.

Cáceres, a 31 de agosto de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

#### *EDICTO de 22 de agosto de 2006 por el que se notifica propuesta de sanción en materia de infracción en el Orden Social a la empresa "Francisco J. Zambrano Llorens".*

Ante la imposibilidad de notificar —por ausencia o ignorado paradero del interesado— el Acta de Infracción que se indica en la relación que a continuación se inserta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), se procede a notificar la misma mediante inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio.

El expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en Pedro de Valdivia, 5-2.ª planta, de Badajoz.

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (D.O.E. 27/02/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (D.O.E. de 11/11/97), y demás disposiciones de aplicación, es el siguiente: Sr. Jefe de Sección de Asuntos Generales de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz, de la Consejería de Economía y Trabajo (Avda. de Huelva, 6 - Badajoz).

Número del Acta: SH-838/06.- Sujeto Responsable: Francisco J. Zambrano Llorens.- Domicilio: Villafranca, 1-2.º-B. Almendralejo.- Importe de la Sanción: 90 euros.

Badajoz, a 22 de agosto de 2006. La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social-Suplente, M.ª ANGELES MUÑOZ MARCOS.